



Oxfam-Plan International-Hábitat para la Humanidad-Humanity & Inclusion

“Ponte Alerta Caribe: Armonizando estrategias y herramientas de gestión de riesgos con enfoque inclusivo en el Caribe”

Diseño y diagramación de la versión amigable de las “Directrices de Protección y Trato Digno en Contextos de Emergencias para el Personal de Respuesta”

2 meses

1. Resumen del proyecto

| | |
|---|--|
| Título del proyecto : | Ponte Alerta Caribe: Armonizando estrategias y herramientas de gestión de riesgos con enfoque inclusivo en el Caribe |
| Procedencia de los fondos | Dirección General Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea-ECHO |
| Fecha de inicio: | 24/03/2017 |
| Fecha de finalización : | 19/01/2019 |
| Sectores de intervención : | Gestión de riesgo de desastres a nivel institucional y regional Comunicación para la gestión de riesgo de desastres Inclusión y protección humanitaria |
| Zona de intervención : | República Dominicana y Cuba |
| Beneficiarios directos : | 11,607 individuos y 82 organizaciones |
| Presupuesto total del proyecto : | EUR1,000,000 |

2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco del consorcio Oxfam-Plan International-Hábitat para la Humanidad-Humanity & Inclusion, referido consorcio Ponte Alerta Caribe a partir de ahora, el cual implementa el proyecto ‘Ponte Alerta Caribe: Armonizando estrategias y herramientas de gestión de riesgos con enfoque inclusivo en el Caribe’ con el apoyo financiero de la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea-ECHO.

OXFAM: Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Trabajamos directamente con las comunidades y ejercemos presión sobre los que ostentan el poder para asegurarnos de que mejoran las condiciones y medios de vida de los pobres, y además de que éstos sean partícipes de las decisiones relacionadas con ellos.

Plan International: es una organización sin fines de lucro a la cual los donantes individuales, patrocinadores y las agencias que otorgan subvenciones le han confiado fondos para apoyar el trabajo en 50 países para marcar la diferencia de algunos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en condición de vulnerabilidad de sus derechos y pobreza. Reconocemos nuestra obligación de rendir cuentas a todos nuestros actores y por tanto nos esforzamos por lograr eficacia, sostenibilidad y eficiencia en todo lo que hacemos.

Hábitat para la Humanidad República Dominicana: es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que promueve el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas. Nuestra labor inició en 1986, y desde entonces, hemos servido más de 3400 familias dominicanas con soluciones habitacionales decentes y seguras, para toda la vida; apoyando a familias de escasos recursos para que puedan desarrollarse y progresar integral y sostenidamente, a fin de que se conviertan en agentes de sus propios cambios y del de sus comunidades.

Humanity & Inclusion: es una organización de solidaridad internacional independiente e imparcial que interviene en situación de pobreza, de exclusión, de conflicto y de catástrofes. Obrando al lado de las personas con discapacidad y de las poblaciones vulnerables, actúa y testimonia, para responder a sus necesidades esenciales, para mejorar las condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales.

La Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea-ECHO brinda ayuda humanitaria para la prevención de desastres provocados por amenazas naturales y conflictos armados. Su mandato es el de salvar y preservar vidas y la promoción de la preparación ante desastres y la gestión de riesgos.

3. Antecedentes y justificación

La República Dominicana y la República de Cuba, por su ubicación geográfica y su condición de Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID), se encuentran expuestos a múltiples amenazas de origen natural, la mayoría de ellas derivadas de eventos de hidrometeorológicos y geológicos, los cuales combinados con la situación de vulnerabilidad social, económica, institucional y ambiental existente, generan un alto riesgo de desastres en su territorio y su población. Asimismo, un factor que exacerba la intensidad de estos eventos hidrometeorológicos es la variabilidad del clima y el cambio climático los cuales comprometen directamente el recurso hídrico y los medios de vida. De acuerdo con el promedio 1995-2014 del Climate Risk Index ambos países ocupaban las posiciones 11 y 65 respectivamente en el citado índice. La vulnerabilidad de ambos países al impacto de amenazas hidrometeorológicas ha quedado en evidencia en los últimos años con el impacto del fenómeno de El Niño/La Niña y los huracanes Matthew, Irma y María.

Este proyecto busca fortalecer las capacidades nacionales y binacionales de las instituciones nacionales de prevención, mitigación y respuesta en Cuba y República Dominicana con el objetivo de colaborar, compartir experiencias y llevar a cabo abogacía conjunta para con las instituciones regionales de gestión de riesgos.

Una serie de brechas fueron identificadas en las evaluaciones de necesidades, incluyendo la falta de institucionalización de herramientas y procedimientos de gestión de riesgos, del manejo de información durante todas las fases del desastre y de la coordinación entre los niveles locales, nacionales, binacionales y regionales. Con esto en mente, se diseñó una intervención orientada hacia la consolidación de las capacidades locales de gestión de riesgos en las municipalidades de Baracoa y San Antonio del Sur en Cuba, la institucionalización de herramientas en los sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Respuesta de Cuba y República Dominicana, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación entre ambos países (con enfoque regional), el desarrollo de alianzas con CDEMA y CEPREDENAC y la abogacía en los espacios de construcción de consenso regionales. Este proyecto trabajará en coordinación con otras estrategias de Desarrollo y gestión de riesgos y buscará agendas de gestión integrada del riesgo en ambos países.

OG: Fortalecer las capacidades binacionales (de Cuba y República Dominicana) en RRD regional de los organismos nacionales de Prevención, Mitigación y Respuesta para aprender de forma permanente, colaborativa y participativa en actividades de promoción ante los órganos regionales de RRD.

OE: 1. Fortalecimiento del enfoque de RRD y medidas relacionadas en contextos humanitarios para una respuesta colaborativa y eficaz en todos los países del Caribe.

2. Capacidades y coordinación de RRD binacionales y regionales fortalecidas para hacer frente a riesgos comunes y administrar información crítica para la toma de decisiones.

4. Objetivos de la consultoría

4.1 Adaptar el documento del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad-[Directrices de Protección y Trato Digno](#)- a formatos amigables que permitan a los actores y organismos de respuesta del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres de la República Dominicana su implementación en terreno

5. Actividades

5.1 Adaptar el documento del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad-[Directrices de Protección y Trato Digno](#)- a tres formatos desplegable tipo acordeón que aborden las temáticas de a) infancia y género en evacuación y albergue b) adultos mayores y personas con discapacidad en evacuación y albergue y c) persona viviendo con VIH y otras enfermedades crónicas y población migrante en evacuación y albergue. Véase ejemplo de desplegable tipo acordeón [aquí](#). Cada uno de los tres productos deberá contener entre 6-12 ilustraciones originales.

6. Productos esperados

| Prod | Producto | Fecha de entrega |
|------|---|------------------|
| 1 | 3 formatos desplegables tipo acordeón que aborden las temáticas de a) infancia y género en evacuación y albergue b) adultos mayores y personas con discapacidad en evacuación y albergue y c) persona viviendo con VIH y otras enfermedades crónicas y población migrante en evacuación y albergue. El material debe ser entregado en tres formatos a) editable b) preparado para imprenta c) digital | 26 de abril 2018 |

7. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de un (1) mes a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista inicialmente para el día 10 del mes de abril del 2018, finalizando en el día 10 del mes mayo de 2018

8. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Formación académica en Diseño Gráfico, Publicidad, Comunicación o afines.
- Experiencia de por lo menos 3 años en elaboración de materiales amigables y/o educativos
- Capacidad para ilustrar o elaborar infografías
- Conocimiento y compromiso de los principios de las organizaciones.
- Capacidad de gestión, liderazgo y coordinación.
- Fuerte compromiso con la responsabilidad, la justicia social, la promoción de la conciencia de género y la igualdad

9. Proceso de presentación de la propuesta

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el viernes 30 de marzo del 2018, en formato electrónico al correo procurement.dominicana@oxfam.org con la referencia 'Consultoría Diagramación Directrices de Protección'.

Las propuestas deben contener los siguientes documentos:

- a) Una propuesta económica detallada y en pesos dominicanos (RD\$) y/o euros (EUR), incluyendo los impuestos.
- b) Resumé (CV)
- c) Muestras de trabajos similares ya realizados por el consultor/a o el equipo consultor.
- d) Certificación al día de pagos de impuestos emitida por la DGII.

10. Criterios de selección

La evaluación de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

| Descripción | Maxima Puntuación |
|--|-------------------|
| Experiencia en el campo en cuestión (elaboración de materiales amigables y/o educativos, infografías) | 12 |
| Experiencia en diseño y diagramación de materiales visuales de contenido sensible | 8 |
| Formación de el/la consultor/a / equipo de consultoría y asociado(s) (diseño gráfico, publicidad, comunicación o afines) | 10 |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad, metodología, etc.) | 15 |
| Posibilidad de cumplir las fechas de entrega O fiabilidad del plan de ejecución propuesto | 10 |
| Transparencia del desglose de los costes | 20 |
| Propuesta de precio (mejor relación calidad-precio) | 25 |

11. Contratación y forma de pago

El pago para el servicio se realizará de la siguiente forma:

- 50 % a la firma del contrato.
- 50% entrega del producto final

12. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos): EUR 2000

13. Cláusulas especiales

a. **Compromiso con la Protección de la Niñez:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Niñez y las leyes del País que regulan este tema. El consultor/a o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento la política institucional de Plan: "Diga ¡Sí! a Proteger a La Niñez"; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

b. **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva del consorcio Oxfam-Plan Internacional-Hábitat para la Humanidad-Humanity and Inclusion y la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

c. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana, Plan Internacional, Hábitat por la Humanidad y Humanity & Inclusion consideren prudente después de terminado el contrato.

d. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---